



**Resultados provisionales de la valoración de méritos de la convocatoria para la provisión, mediante-concurso oposición de un puesto de trabajador/a familiar con carácter fijo y en régimen de jornada del 75% al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 253 de 19 de diciembre de 2022 según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

Una vez valorados los méritos aportados durante el plazo concedido al efecto, se adoptan los siguientes ACUERDOS por el Tribunal calificador:

Primero.- Aprobar el resultado provisional de la valoración de méritos de la convocatoria de una plaza de trabajador/a familiar nivel D, al 75% de jornada al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

ASPIRANTE	A) Méritos profesionales (max 28 p)	B) Aprobado sin plaza y otros méritos académicos y de formación.	B1) Aprobado sin plaza (3,2 p por cada convocatoria)	B2) Otros méritos académicos y de formación (max 10 puntos)	Calificación provisional valoración de méritos
Andrea Santos Verano	13,08	10	0	10	<b>23,08</b>
María Ascensión Sadaba García	28	10	0	10	<b>38</b>
Encarnación del Campo Hernández	9,41	9,2	3,2	6	<b>18,61</b>

Segundo.- Publicar en la página web y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad los resultados provisionales de la valoración de la fase de méritos de la convocatoria de una plaza de trabajador/a familiar nivel D, en régimen laboral fijo al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Tercero.- Conceder, conforme a lo dispuesto en la Base nº 7.3.4 de la convocatoria, un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la de la publicación del presente acuerdo a las aspirantes para que aleguen de forma telemática lo que a su derecho convenga.

Mendavia, a 25 de noviembre de 2024, el secretario del Tribunal calificador.

Francisco Javier Pérez Azagra.